

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JFRB/JAUS/III.-

LOTA, 31 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 1.744 C.-

Vistos:

✓ a) Referencia N° 4057, de fecha 24.05.2019, de Sr. Alcalde, mediante el cual se instruye aplicar medida disciplinaria propuesta por Contraloría Regional del Bío Bío.

✓ b) Resolución Exenta N° 687 de 2016, de la Contraloría Regional del Bío Bío, que instruye Sumario Administrativo por Contraloría Regional del Bío Bío.

✓ c) Ord. N° 4.052 de fecha 20.05.2019, de Contraloría General de la República, que remite copia de Sumario Administrativo, que propone aplicación de medidas a los funcionarios municipales.

✓ e) Proposición del Fiscal a Fojas N° 252, 253, 254 y 255 del Expediente Sumarial de fecha 06.10.2017, de Contraloría Regional del Bío Bío.

✓ f) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883.-

g) Resolución N° 1600 de fecha 2008, Contraloría General de la República.-

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

j) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Aplica medida disciplinaria de **MULTA del 20%** de su remuneración mensual a doña **ROSA MARÍA VALENZUELA LÓPEZ**, Directivo, Grado 7° E.M.R., a don **EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ**, Profesional, Grado 12° E.M.R. y a través de registro en la hoja de vida de don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**, ex Alcalde, establecida en la letra a) del artículo 120, en relación con el artículo 121, ambos de la Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE A LOS AFECTADOS, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA SIAPER, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Funcionarios.-
- Siaper.-
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-